

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. 61083001-001-10

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO”

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 4 último párrafo, 43, y 44 del Decreto No. 446 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2010, 28, 29, 30 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, con teléfonos 492 922-5011, 492 922-4674 y 492 922-3413, convoca a personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal **61083001-001-10**, al tenor de las siguientes :

B A S E S

Esta licitación se realizará con recurso estatal autorizado al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2010, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-013/IV/2010 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en fecha 30 enero del 2010.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a este documento deberán con toda oportunidad plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones.

En virtud a que es aplicable en la presente licitación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los licitantes conocer el contenido de la misma.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien las presida.

1.1.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

De conformidad con lo señalado en el **anexo 1** de estas bases, se establecen las características, cantidades y especificaciones de los bienes objeto de esta licitación.

Nota importante: se podrá participar sólo a partida completa, no se aceptarán propuestas parciales.

1.2.- ENTREGA DE LOS BIENES

Los proveedores deberán garantizar la entrega de los bienes en perfectas condiciones para su uso y distribución. El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar los bienes licitados dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.

El contrato se firmará en la fecha indicada en el acta de fallo la cual quedará comprendida antes de los veinte días hábiles posteriores a la emisión del fallo y los bienes licitados serán entregados, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608 al personal del Instituto, que para tal efecto se designe.

Los bienes serán entregados en su empaque original de fábrica debidamente cerrado, con todos los elementos requeridos en el anexo número 1 y en condiciones para su inmediata puesta en operación. Asimismo el licitante deberá entregar tanto en medio impreso como en medio magnético, los números de serie de todos y cada uno de los bienes entregados. La convocante verificará que los bienes cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

1.3.- TRANSPORTE Y SEGUROS

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en las presentes bases. Utilizará todo tipo de transportes necesarios para entregar los bienes puestos en piso en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por cuenta propia. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

2. INDICACIONES GENERALES QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS LICITANTES AL ELABORAR SU PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

I.- Los documentos deben presentarse en papel membretado original de la empresa participante, mecanografiados o en computadora y perfectamente foliados en todas sus fojas.

A. Deben presentarse sin tachaduras o enmendaduras.

B. Los licitantes deberán elaborar su cotización desglosando los precios unitarios y los totales como se indica en el punto 6.2 RE-1 de las bases.

II.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas.

III.- Las propuestas se entregarán de forma personal, en dos sobres cerrados el día, lugar y hora señalados.

IV.- Se otorgará un anticipo del 40% para el suministro de los bienes.

V.- El idioma en que deberá presentarse la propuesta será español.

VI.- En caso de alguna falla de los bienes, el proveedor sustituirá el bien en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de que se le notifique la falla, la cual será por un equipo de las mismas características o superiores.

VII.- La propuesta será cotizada en peso mexicano, que no estará sujeto a ajustes.

VIII.- No podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido inhabilitadas por la Contraloría Interna del Estado o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento de contrato, retraso en la fecha de entrega o rescisión de contrato, o que le haya causado algún conflicto o daño al Instituto Electoral o al Estado.

IX.- Cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante.

X.- La propuesta deberá ir preferentemente firmada y foliada, no será causa de descalificación la falta de firma o folio.

XI.- La forma de pago, el proveedor entregará la factura correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral para su trámite de pago, el cual será en los siguientes ocho días naturales.

XII.- Las propuestas desechadas durante la licitación, no podrán ser devueltas a los participantes en virtud de que formarán parte del expediente.

3. COSTO DE LAS BASES

Los participantes podrán consultar y comprar las bases en la página de Internet de Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet. Siendo opcional la adquisición de bases directamente en el Instituto Electoral, que serán entregadas en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral o en la página de Internet www.ieez.org.mx

Estas bases se encuentran a disposición de los interesados **hasta el día 5 de marzo a las 14:30 horas** en las instalaciones del Instituto Electoral, con un **costo de \$1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado, cheque de caja, depósito bancario a la cuenta del banco BBVA Bancomer número 0170307440 o transferencia electrónica con el número de clabe 01293000170307440 3 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. El pago en efectivo o con cheque será recibido en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas ubicada en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas Código Postal 98608, contra entrega de las bases.

No se aceptarán recibos que tengan el sello de pago en el banco, con fecha posterior al límite señalado para la compra de las bases.

4. GARANTÍAS

4.1.- PARA GARANTIZAR LA OFERTA

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10 % del monto total de la oferta sin I.V.A., en caso de ser el adjudicado mediante el fallo el cheque permanecerá vigente hasta ser sustituido por la fianza de cumplimiento del contrato.

La garantía de la oferta se hará efectiva cuando, los participantes no sostengan la oferta, o cuando el participante ganador no firme el contrato correspondiente dentro de los veinte días hábiles posteriores al acto del fallo, o no entregue la fianza correspondiente en la fecha convenida.

Se otorgará un anticipo del 40% del monto del contrato, la garantía relativa al anticipo será a través de póliza de fianza por el 100% del monto del anticipo que se otorgue.

4.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía relativa al cumplimiento del contrato correspondiente deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10 % del monto total del pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, misma que deberá estar vigente durante 60 días naturales a partir de la firma del contrato.

Esta garantía se hará efectiva en caso de retraso en la entrega de los bienes, para lo cual se fijará una pena convencional del 0.5 al millar por día hábil de retraso hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del 10% para el cumplimiento del contrato, pudiendo el Instituto una vez computado el término y vencido este, optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la fianza que respalda el cumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

5.1.- La Junta de aclaraciones de esta licitación se realizará el día 5 de marzo del 2010 a las 16:00 horas, en las Instalaciones del Instituto, ubicada en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608 y podrán asistir los interesados que presente copia del recibo de pago de bases.

El acto será presidido por la Presidenta o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en su caso estará asistido por un representante de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos a fin que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes.

Los licitantes deberán presentar sus preguntas con 24 horas de anticipación, por escrito, preferentemente en medio magnético al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mismas que deberán contestarse en el acto público señalado.

El escrito que contenga las preguntas deberá señalar el nombre del licitante y anexar copia del recibo de pago de bases que serán entregadas en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto.

La asistencia de los licitantes es opcional, se levantará el acta correspondiente de las aclaraciones realizadas y los acuerdos que en ella se tomen, son de carácter obligatorio para los participantes, los cuales deberán tomarlos en cuenta para la elaboración de su propuesta.

5.2.- En el acto de la junta de aclaraciones, se dará lectura al acta respectiva dando respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido dentro de las fechas anteriormente indicadas, además de quedar asentadas, aquellas aclaraciones o cuestionamientos que surjan en el acto.

En caso de que los licitantes no asistan a este acto, es su responsabilidad solicitar a la convocante la copia del acta.

Si existiera alguna modificación en las presentes bases, estas aparecerán al día siguiente en las páginas de internet www.compranet y www.ieez.org.mx.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SE DIVIDEN EN DOS SOBRES TÉCNICA Y ECONÓMICA

6.1.- EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER

Sobre completamente cerrado en forma inviolable y perfectamente identificable (número uno, proposición técnica) firmado en su parte exterior.

(CARÁTULAS Y FORMATOS REQUISITOS TÉCNICOS RT)

- FORMA **PODER DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.**-El representante de la empresa, presentará original y copia de escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometer por si o por su representada.
- RT-1 Conjuntamente con su poder entregará una identificación con fotografía (credencial de IFE, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional) en la que aparezca claramente el nombre completo de la persona física y debidamente firmado, con la que represente.
- Las personas físicas en caso de ser representada, solamente entregarán carta poder simple debidamente firmada en la que se señale que cuenta con facultades para representar en la presente licitación y una identificación con fotografía (credencial de IFE, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional) en la que aparezca su nombre completo.
- FORMA **CAPACIDAD TÉCNICA.**- Currículum empresarial que demuestre experiencia mínima de un año en la comercialización de este tipo de bienes objeto de la licitación, conforme a su acta constitutiva, así como presentar relación de cuando menos cinco de sus principales clientes, incluyendo nombre, dirección, teléfono y persona a contactar, solo se tomará en cuenta a las personas físicas o morales que tengan como objeto social la fabricación distribución o venta de equipo de computo.
- RT-2
- FORMA **CAPACIDAD FINANCIERA.**- Declaración fiscal anual del ejercicio 2008, último pago provisional y estados financieros del ejercicio inmediato anterior, que preferentemente deberán estar auditados por contador público registrado. (Dictámenes firmados y anexando copia de la cédula profesional), y copia del RFC.
- RT-3

- FORMA
RT-4 **DOMICILIO.-** Original y copia de comprobante del domicilio actual del proveedor (predial, recibo telefónico, recibo de luz o comprobante de renta).
- FORMA
RT-5 **CONOCIMIENTO DE BASES.-** Manifestación por escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases de la presente licitación. Este documento requiere de firma la omisión será motivo de descalificación.
- FORMA
RT-6 **JUNTA DE ACLARACIONES.-** Copia del acta de junta de aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce y acepta el contenido de la junta de aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar su propuesta.
- FORMA
RT-7 **SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el participante no está comprendido en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- FORMA
RT-8 **PADRON DE PROVEEDORES.-** Copia de la Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.
- FORMA
RT-9 **PAGO DE BASES.-** Original y copia simple del recibo de pago por concepto de adquisición de bases de la licitación correspondiente (convocante y/o compranet).
- FORMA
RT-10 **ENTREGA DE LOS BIENES.-** Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante, se compromete a entregar los bienes licitados dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- FORMA
RT-11 **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a cubrir el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, según se indique en el anexo técnico de estas bases. Las garantías de los bienes serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto.
En caso necesario reemplazará cualquier equipo o componente que presente fallas por uno de iguales características o superiores en un plazo que no excederá los 10 días naturales.
- FORMA
RT-12 **TRÁMITE DE GARANTÍA.-** Escrito en papel membretado de la empresa dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los bienes de cada una de las partidas adjudicadas, indicando domicilio, teléfono, contacto y horario de atención.
- FORMA
RT-13 **CARTA DEL FABRICANTE.-** Carta del fabricante del equipo en la que manifieste que los bienes de garantía serán proporcionados por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. Asimismo, deberá manifestar que el licitante es distribuidor autorizado del fabricante.
- FORMA
RT-14 **PROPUESTA TÉCNICA.-** Deberá incluir las especificaciones y requisitos contenidos en el anexo número I de estas bases, detallando las características, marca, modelo, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por persona de la empresa que tenga las facultades

legales para ello.

Asimismo, deberá contener ficha técnica que muestre las características expedida por el fabricante para la partida 1 del anexo I. Deberá anexar catálogos, folletos o fichas técnicas en las partidas restantes. Estos catálogos, folletos o fichas técnicas según el caso, no podrán entregarse en idioma distinto al español. El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos, folletos o fichas técnicas presentadas, las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto.

Siendo opcional el ofrecimiento de promociones o servicios en relación a los equipos ofertados

FORMA RT-15 **MODELO DE CONTRATO.-** Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada en el que manifiesta que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones del mismo.

6.2.- EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER

En sobre completamente cerrado en forma inviolable y perfectamente identificable (número dos, proposición económica) firmado en su parte exterior.

(CARÁTULAS Y FORMATOS REQUISITOS ECONÓMICO RE)

FORMA RE-1 **PROPUESTA ECONÓMICA.-** Se deberá presentar las características técnicas de los bienes, cantidad de piezas, precio unitario y el monto total desglosando los precios unitarios y totales como sigue:

- A. Subtotal
- B. Descuentos ofrecidos
- C. Subtotal
- D. Total (suma del importe de los bienes licitados con número y letra)

Nota importante:

Estos precios deberán incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado. Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas y firmes hasta la total entrega de los bienes, los cuales serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago fijada por estas bases.

FORMA RE- 2 **SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.-** La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10% que resulte del monto total de la propuesta antes de I.V.A.

6.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS

En materia de impuestos y derechos el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pagará únicamente el IVA.

7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS,

Los actos serán presididos por la Presidenta o el Fedatario del Comité, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

7.1- La presentación de las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo **el 11 de marzo del 2010 a las 11:00 hrs.**, en las Instalaciones del Instituto Electoral, ubicado en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes.

En la primera etapa, se recibirán las propuestas técnicas y económicas, en dos sobres cerrados de forma inviolable, perfectamente identificables, la propuesta técnica de la económica, asimismo cada sobre deberá contener el número de la licitación y el nombre del licitante.

Se procederá a la apertura de los sobres que contiene las propuestas técnicas y revisará la existencia de la documentación solicitada en las bases en forma cuantitativa.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmarán cada una de las propuestas técnicas, los anexos descriptivos de los bienes, el programa de entrega, escrito de conocer y aceptar el contenido de las bases, las garantías de los bienes y cuantitativamente los sobres de las propuestas económicas. Descalificando a los que no presenten los documentos solicitados.

Asentándose en el acta respectiva las propuestas de los participantes que cumplieron con los requisitos y que fueron aceptadas para su revisión detallada, así como, las que hubieren sido desechadas señalando las causas de su descalificación.

Inmediatamente después se procederá en el mismo acto, a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes que fueron aceptados en la etapa técnica.

En esta segunda etapa, se verificará en forma cuantitativa el contenido de las propuestas económicas y se dará lectura en voz alta al importe total de cada una, posteriormente los presentes rubricarán las propuestas. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica serán descalificados y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente, de cumplir con la totalidad de los requisitos se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa.

Los asistentes y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmaran el anexo técnico de las propuestas técnicas y las propuestas económicas recibidas para su análisis y evaluación; así como las que hubieren sido desechadas asentándose este hecho en el acta correspondiente, la falta de firma por parte de algún licitante no invalida su contenido y efectos.

En el acta también se asentará qué propuestas económicas fueron aceptadas para su revisión detallada, así como, las que sean desechadas señalando las causas de su descalificación.

En esta etapa se definirá el día y hora que se realizará el acto de fallo de la licitación, entregándose copia del acta levantada a los integrantes del Comité, a cada participante y autoridades invitadas, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones que rigen las presentes bases.

8. FALLO DE LA LICITACIÓN

El acto de fallo, se iniciará con la lectura del dictamen en que se analizó de forma detallada por parte de la convocante, todos los requisitos técnicos y económicos y en el que se hará constar en su caso si algún documento estaba incompleto motivo por el cual la propuesta no es aceptada, así como la valoración de las condiciones y características de los bienes y los criterios tomados en cuenta para la adjudicación.

Posteriormente se levantará el acta respectiva haciendo constar su desarrollo la que será firmada por los presentes y se dará lectura a la misma, entregándose copia a los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido, los participantes que no asistan podrán solicitar copia de la misma por escrito. El acta surtirá efectos de notificación para los licitantes.

9. DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

9.1.- Por caso fortuito o de fuerza mayor.

9.2.- Si no se registra cuando menos un licitante para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.

9.3.- Si en el acto de presentación de propuestas, no se presenta una propuesta que cumpla con todos los requisitos de las bases.

9.4.- Cuando el monto de las propuestas rebasen el techo presupuestal autorizado por el Instituto.

10. DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se descalificará y desechará la propuesta presentada por los licitantes que incurran en las siguientes situaciones: